

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 4.540/2015

Con fecha 17 de junio de 2015, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto anotado en el libro de resoluciones con número 1801 cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el ejercicio de la competencia que me atribuyen,

HE RESUELTO:

Primero. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín

Don Antonio Navarro Santiago

Doña Auria María Expósito Venegas

Doña Ana Belén Santos Navarro

Don Pedro Velasco Sierra

Doña Ana Isabel Fernández Rey

Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco

Segundo. De conformidad con el artículo 53.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, es atribución propia e indelegable de la Junta de Gobierno Local la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero. De conformidad con el artículo 53.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local ejercerá las atribuciones que le deleguen, en virtud de lo dispuesto en los artículos 43 y 51, el Alcalde o el Pleno, así como aquellas atribuciones que expresamente les asignen las leyes.

Cuarto. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, a los efectos de su conocimiento, se notificará personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

Palma del Río, a 25 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por la Concejala por delegación del Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.